



"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 18/2011

Unidad administrativa solicitante:	Subdirección de Administración y Finanzas de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza.		
Documentos a eliminar:	990,458		
Período de los documentos:	1994-2009	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 7 de marzo de 2011.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número SAF/11/022, de fecha 20 de enero de 2011, el contador público José de Jesús Fuentes Góngora, Subdirector de Administración y Finanzas de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 990,458 documentos correspondientes a los años de 1994 a 2009, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:

Hoja 1 de 5

CODIDEDO-011/2005



SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN
COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

DR. NICOLÁS SAN JUAN NO. 109, COL. PARQUE CUAUHTÉMOC,
EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50010

TELÉFONO (0122) 272.86.33
COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS
comoydad@edomex.gob.mx



"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 18/2011

ACUERDO

Primero: Se autoriza a la Subdirección de Administración y Finanzas de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza, la eliminación de 990,458 documentos correspondientes a los años de 1994 a 2009, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de Documentos
1.	Lecturas de agua, drenaje y atarjea.	I	2005	18,623
2.	Recibo de pago de servicios a la administración pública.	Ext. Dict. I y 1046	2004	676,500
3.	Orden de cobro a una persona física o moral por la prestación de servicios públicos.	1374	2003-2005	145,730
4.	Control y/o registro de correspondencia.	1149	1994-2008	2,820
5.	Plantilla de personal del magisterio estatal.	1316	1998	228
6.	Notificación de permiso otorgado a un servidor público para ausentarse de sus labores.	1379	2004-2005	2,157
7.	Listado alfabético general de empleados (prenómina).	1566	1997-1998 y 2001	309
8.	Póliza de seguro.	1604	2002-2003 y 2006	1,019
9.	Documentos duplicados (salidas de almacén, copia de volantes, petición y respuesta, tickets).	1618 (Apdo. Décimo cuarto, inciso d)	2007-2009	92,564
10.	Documentos cancelados o carentes de firma autógrafa.	1618 (Apdo. Décimo cuarto, inciso e)	1998-2009	21,649

Hoja 2 de 5

CODIDEDO-01/2005



SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN
COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

DR. NICOLÁS SAN JUAN NO. 109, COL. PARQUE CUAUHTÉMOC,
EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50010
TEL. Y FAX: (01722) 272.86.33
gemojdas@edomex.gob.mx

COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS



"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 18/2011

11.	Documentos de uso temporal (tarjetas informativas, de recordatorio, registro de llamadas telefónicas, control de envío de fax).	1618 (Apdo. Décimo cuarto, inciso g)	2000-2002, 2004 y 2007-2009	23,193
12.	Copia de documentos no generados por la unidad administrativa.	1618 (Apdo. Décimo quinto, inciso h)	2002-2009	4,471
13.	Formato de cheque póliza.	2	1998 y 2000	834
14.	Credencial y/o identificación (copias).	353	2001-2003	38
15.	Solicitud de empleo.	78	2001	323
Total de documentos:				990,458

Segundo: La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

Tercero: La Subdirección de Administración y Finanzas de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatal de Documentación

Hoja 3 de 5

CODIDEDO-01/2005

SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN
COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

DR. NICOLÁS SAN JUAN NO. 109. COL. PARQUE CUAUHTÉMOC,
EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50010
TEL Y FAX: (01722) 272.86.33
gemoydad@edomex.gob.mx

COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS



ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 18/2011

Coordinador Ejecutivo

M. en A.P. Rodolfo Alanís Boyzo
Director de Administración y Servicios Documentales

Secretario Técnico

M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración de Documentos

Vocal

Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo del Estado de México

Vocal

P. L.A.P. Fermín Bernal Narváez
Jefe del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Lic. en Hist. Lucila Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

P. L.M. Juana Porras Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Arq. Gabino Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico del Estado de México





"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 18/2011

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

C.P. José de Jesús Fuentes Góngora
Subdirector de Administración y Finanzas de
los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza



COMISION DICTAMINADORA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS